Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú *C.C. Nº 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mail: agronomia1@yahoo.com*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA UNE

Referencia: LLAMADO "ARTICULOS DE OFICINA" CON I.D. Nº 229.092 EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 08 días del mes de marzo, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55º al 66º del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Lugar y fecha de elaboración,
Acta de Apertura.
Tabla comparativa de precios
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Recomendación final, y
Firma de Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes controles:

a- Llamado:

La presente Evaluación corresponde al llamado con **I.D. Nº: 229.092** del Programa Anual de Contrataciones (PAC.) 2012 de la Facultad de Ingeniería Agronómica de UNE, referente al Llamado **ARTICULOS DE OFICINA**, según las especificaciones técnicas, económicas y de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de llamado fue comunicado a la **DNCP,** y emitido en el Portal de Internet, según **Expediente Nº 304.094**, según los plazos establecidos en la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas.

Se ha invitado por escrito a cinco (5) oferentes según acuse de recibo, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

b- Recepción y Apertura de Sobres:

El acto de Recepción y Apertura de Ofertas, se realizó conforme a la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la nota de invitación remitida a los Oferentes.

Del acto de apertura participaron los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones, en dicho acto se han leído los montos totales de cada oferta.

c- Método de Evaluación Utilizado:

La evaluación de ofertas se realizó conforme el Art. 61º de la Ley 2051. Se verificaron primeramente las documentaciones presentadas. Se estudió su especificación técnica, calidad y procedencia del bien/servicio, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimiento del contrato, garantía, etc.; y así sucesivamente.

d- Análisis de los documentos:

DOCUMENTOS	GYGA PLUS TECHNOLOGY	EDYSA IMPORT-EXPORT	PINCEL ARTE
Formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	***Cumple***	***Cumple***	***Cumple***
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 y de integridad Art. 20 inc. "w"	***Cumple***	***Cumple***	***Cumple***
Declaración Jurada del Menor según Resolución DNCP 941/10	***Cumple***	***Cumple***	***Cumple***
Constancia SIPE	***Cumple***	***Cumple***	***Cumple***

e- Análisis de las Precios:

Al realizar el Comparativo de ofertas y el análisis económico y técnico de las mismas, arroja las siguientes observaciones:

Empresa	Monto	Observaciones
GYGA PLUS TECHNOLOGY	**Gs. 69.180.375**	Cumple con todos los requisitos legales exigidos en la Carta de Invitación
EDYSA IMPORT-EXPORT	**Gs. 74.088.300**	Cumple con todos los requisitos legales exigidos en la Carta de Invitación
PINCEL ARTE	**Gs. 65.505.800**	Cumple con todos los requisitos legales exigidos en la Carta de Invitación, **Se recomienda la adjudicación por ser la oferta más baja.**

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa para **ARTICULOS DE OFICINAS**; recomienda:

a- Adjudicar a la empresa **PINCEL ARTE,** para el presente llamado, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones considerando las observaciones más arriba mencionadas, y atendiendo a la disponibilidad presupuestaría para el

presente llamado en el **RUBRO 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS** de las Fuentes de Financiamiento **FF. 10 Recursos del Tesoro y FF. 30 Recursos Institucionales respectivamente**, por un total de **Gs. 59.999.142** (guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ciento cuarenta y dos), respetando el límite del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 33/2012 de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones).-

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

.....

Lic. Edgar Bael
Miembro-Comité